Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a JASMÍN BACILIO CEDEÑO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE TANTÍN 9 4º D, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000336/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3111

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a SOFÍA PUENTE PEÑA, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE CÁDIZ 16 2º C, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000338/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3112

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a BLANCA ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE LAREDO 15 1 IZ, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000426/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3113

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a ALEJANDRO RUIZ RUBIO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN TORRELAVEGA, CALLE VALLE DEL PAS 2 1 B, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000457/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele el citado requerimiento por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 10 de febrero de 2009.–El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/3114

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a MERCEDES QUINTEROS ERAZO, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SANTANDER, CALLE FERNANDO RÍOS 20A 1 D, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 – Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado el requerimiento del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 14 de agosto de 2006, dictado en el expediente 39/2S-000641/2005, por el que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arren-